

## AVISO

Hoy, a los 10 días del mes de enero del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Jhon Arboleda Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.044.631, propietario de la motonave El Tormento, sin matrícula, el auto de formulación de cargos de fecha 19 de diciembre del año 2018, a través del cual se inicia el procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de los señores Luis Damir Mancilla Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.043.453 y Jhon Arboleda Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.044.631, capitán y propietario respectivamente de la motonave El Tormento, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión a la imposición del reporte de infracción No. 10001, de fecha 12 de septiembre de 2018. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

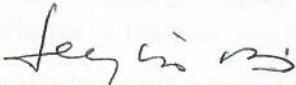
Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de formulación de cargos de fecha 19 de diciembre del año 2018, suscrito por el señor Capitán de Navío Andrés Mauricio Zambrano García, Capitán de Puerto de Buenaventura.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto los días diez (10), once (11), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de enero de 2019.


Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 10 del mes de Enero del año 2019

  
TS LEYBIS BONILLA PRECIADO  
Secretaria Sustanciadora- OFJUR CP1

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día 16 del mes de Enero del año 2019

  
TS LEYBIS BONILLA PRECIADO  
Secretaria Sustanciadora- OFJUR CP1